



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial”, con ref. PDC2023-145808-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-101**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**VERA GARCÍA, RAÚL**

<b>Lista de reserva</b>
GALÁN BENÍTEZ, ISMAEL

Investigador Principal: Rosa Utrera, José Manuel de la

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	P+6UJ+uM29aOCinfFy7GoQ==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2B6UJ%2BuM29aOCinfFy7GoQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2B6UJ%2BuM29aOCinfFy7GoQ%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-101

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 24/07/2024 a las 9:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### VERA GARCÍA, RAÚL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw==	Fecha	25/07/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw%3D%3D</a>		



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VERA GARCÍA, RAÚL	2.5	2	2.5	7
GALÁN BENÍTEZ, ISMAEL	2.5	2	1.5	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw==	Fecha	25/07/2024	
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw%3D%3D</a>			

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO  
- \*\*\*1778\*\* el día 24/07/2024 con  
un certificado emitido por AC FNMT

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)

Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Fecha: 2024.07.25 09:34:08 +02'00'

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw==	Fecha	25/07/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EnX3m2uVCHBLv5XniwJ8bw%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “CONJUGACION EXTENDIDA MOLECULAR EN CO2RR ELECTROQUIMICO”, con ref. CNS2022-135765, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-102**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ABATE, PEDRO ÓSCAR**

<b>Lista de reserva</b>
AGUADO RIVERO, SERGIO

Investigador Principal: **Rivada Wheelaghan, Orestes**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p/+iMURHGMrIFHSn6Nvn6Q==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p%2F%2BiMURHGMrIFHSn6Nvn6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p%2F%2BiMURHGMrIFHSn6Nvn6Q%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“CONJUGACION EXTENDIDA MOLECULAR EN CO2RR ELECTROQUIMICO”**.

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-I-102**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rivada Wheelaghan, Orestes. Contratado Ramón y Cajal.
- Vocal 1: Rios Moreno, Pablo. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 2: Rodríguez Iglesias, María Amor. Científico Titular.

se reúne el día 30/07/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### ABATE, PEDRO ÓSCAR

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TRaJY7+oSbCDoQN104EB2Q==	<b>Fecha</b>	30/07/2024
<b>Firmado Por</b>	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN Maria Amor Rodriguez Iglesias PABLO RIOS MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRaJY7%2BoSbCDoQN104EB2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRaJY7%2BoSbCDoQN104EB2Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ABATE, PEDRO OSCAR	3	2	2.5	--	7.5
AGUADO RIVERO, SERGIO	3	2	2	--	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	TRaJY7+oSbCDoQN104EB2Q==	Fecha	30/07/2024
Firmado Por	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN Maria Amor Rodriguez Iglesias PABLO RIOS MORENO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRaJY7%2BoSbCDoQN104EB2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRaJY7%2BoSbCDoQN104EB2Q%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Presidente: Rivada Wheelaghan, Orestes.

Fdo: Vocal 1: Rios Moreno, Pablo.

Fdo: Vocal 2: Rodríguez Iglesias, María Amor.

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TRaJY7+oSbCDoQN104EB2Q==	<b>Fecha</b>	30/07/2024
<b>Firmado Por</b>	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN Maria Amor Rodriguez Iglesias PABLO RIOS MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRaJY7%2BoSbCDoQN104EB2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRaJY7%2BoSbCDoQN104EB2Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial”, con ref. PDC2023-145808-100, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-103**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GALÁN BENÍTEZ, ISMAEL**

<b>Lista de reserva</b>
-------------------------

Vera García, Raúl
-------------------

Investigador Principal: **Rosa Utrera, José Manuel de la**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tytP5XHD6Wh10GmUuN7XQg==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tytP5XHD6Wh10GmUuN7XQg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tytP5XHD6Wh10GmUuN7XQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-103

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 24/07/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **GALÁN BENÍTEZ, ISMAEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	WxX+yiEtDWFCkllRWdt6iw==	Fecha	25/07/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WxX%2ByiEtDWFCkllRWdt6iw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WxX%2ByiEtDWFCkllRWdt6iw%3D%3D</a>		



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GALÁN BENÍTEZ, ISMAEL	2.5	2	2.5	<b>7</b>
VERA GARCÍA, RAÚL	2.5	2	1.5	<b>6</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	WxX+yiEtDWFCkllRWdt6iw==	Fecha	25/07/2024	
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WxX%2ByiEtDWFCkllRWdt6iw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WxX%2ByiEtDWFCkllRWdt6iw%3D%3D</a>			

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO  
- \*\*\*1778\*\* el día 24/07/2024 con  
un certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)



Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO  
- DNI 28722222Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE  
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE  
SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y,  
sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO,  
cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Fecha: 2024.07.25 09:33:11 +02'00'

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WxX+yiEtDWFCkllrWdt6iw==	Fecha	25/07/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WxX%2ByiEtDWFCkllrWdt6iw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WxX%2ByiEtDWFCkllrWdt6iw%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Irradiación de detectores con aceleradores", con ref. ASTRO21/1.1/1, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-104**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García López, Francisco Javier**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bygseZPD/Z3e4i/pCWqeFQ==	<b>Fecha</b>	02/08/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bygseZPD%2FZ3e4i%2FpCWqeFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bygseZPD%2FZ3e4i%2FpCWqeFQ%3D%3D</a>			



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Irradiación de detectores con aceleradores” con referencia ASTRO21/1.1/1.”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-104**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. García López, Javier. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Jiménez Ramos, María del Carmen. Contratada de acceso del Plan propio
- Vocal 2: D. Guerrero Sánchez, Carlos. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 23/07/2024 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig==	<b>Fecha</b>	24/07/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig==	<b>Fecha</b>	24/07/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán la puntuación mínima de **3,0** puntos para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

**EVALUACIONES (6):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL	1	1,5	1	-	<b>3,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: García López, Javier (Presidente)

Fdo: Jiménez Ramos, María del Carmen (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig==	Fecha	24/07/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5LYME5bjnCQ3YitVQwe7ig%3D%3D</a>	Página	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Mejora de la ciberseguridAd y su sostenibiLidad en Beneficio de la sociedad y de las personAs”, con ref. TED2021-130355B-C32, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-105**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DEGADO VALDERAS, JUAN MANUEL**

<b>Lista de reserva</b>
CAMPOS CAMPOS, FRANCISCO ANTONIO

Investigador Principal: **Gómez López, María Teresa**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hNnKPkkKpkNfBkJHJQVhWQ==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hNnKPkkKpkNfBkJHJQVhWQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hNnKPkkKpkNfBkJHJQVhWQ%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas (TED2021-130355B-C32)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-T-105

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Jiménez Aguirre, Patricia. Titular de Universidad
- Vocal 2: Corchuelo Gil, Rafael. Titular de Universidad

se reúne el día 26/07/2024 a las 08:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### Delgado Valderas, Juan Manuel

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	WPeI34jYy+JvRGXEATN1bA==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE RAFAEL CORCHUELO GIL MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WPeI34jYy%2BJvRGXEATN1bA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WPeI34jYy%2BJvRGXEATN1bA%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
<b>Campos Campos, Francisco Antonio</b>	1,5	1,5	0		<b>3</b>
<b>Delgado Valderas, Juan Manuel</b>	1,5	1,1	0,5		<b>3,1</b>
<b>Izzia, Giovanni</b>	0,5	0	0,5		<b>1</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	WPeI34jYy+JvRGXEATN1bA==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE RAFAEL CORCHUELO GIL MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WPeI34jYy%2BJvRGXEATN1bA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WPeI34jYy%2BJvRGXEATN1bA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Jiménez Aguirre, Patricia (Vocal 1º)

Fdo: Corchuelo Gil, Rafael (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WPeI34jYy+JvRGXEATN1bA==	<b>Fecha</b>	26/07/2024
<b>Firmado Por</b>	PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE RAFAEL CORCHUELO GIL MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WPeI34jYy%2BJvRGXEATN1bA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WPeI34jYy%2BJvRGXEATN1bA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas”, con ref. TED2021-130355B-C32, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-106**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CAMPOS CAMPOS, FRANCISCO ANTONIO**

<b>Lista de reserva</b>
-------------------------

DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL
-------------------------------

Investigador Principal: **Gómez López, María Teresa**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yTUOkMlH+TOmJ6Z9ystTzQ==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yTUOkMlH%2BTOmJ6Z9ystTzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yTUOkMlH%2BTOmJ6Z9ystTzQ%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas (TED2021-130355B-C32)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-T-106

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús. Titular de Universidad
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael. Catedrático de Universidad

se reúne el día 26/07/2024 a las 08:50 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### Campos Campos, Francisco Antonio

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	nKQB8X+1K1LdUjRHB/U7tA==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	RAFAEL MARTINEZ GASCA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ ANGEL JESUS VARELA VACA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nKQB8X%2B1K1LdUjRHB%2FU7tA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nKQB8X%2B1K1LdUjRHB%2FU7tA%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
<b>Campos Campos, Francisco Antonio</b>	1,5	1,6	0		<b>3,1</b>
<b>Delgado Valderas, Juan Manuel</b>	1,5	1,0	0,5		<b>3</b>
<b>Izzia, Giovanni</b>	0,5	0	0,5		<b>1</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	nKQB8X+1K1LdUjRHB/U7tA==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	RAFAEL MARTINEZ GASCA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ ANGEL JESUS VARELA VACA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nKQB8X%2B1K1LdUjRHB%2FU7tA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nKQB8X%2B1K1LdUjRHB%2FU7tA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Gasca, Rafael (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
  
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nKQB8X+1K1LdUjRHB/U7tA==	<b>Fecha</b>	26/07/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL MARTINEZ GASCA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ ANGEL JESUS VARELA VACA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nKQB8X%2B1K1LdUjRHB%2FU7tA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nKQB8X%2B1K1LdUjRHB%2FU7tA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Coordinación de las distintas vías de transporte fotosintético de electrones como clave para la aclimatación de las plantas a distintas condiciones lumínicas”, con ref. PDCCNS2023-144424, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-108**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TORRES ROMERO, DIEGO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Naranjo Río-Miranda, María Belén**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HHZ5/JVQs+nJmVs/QTe7MQ==	<b>Fecha</b>	02/08/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HHZ5%2FJVQs%2BnJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HHZ5%2FJVQs%2BnJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D</a>			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Coordinación de las distintas vías de transporte fotosintético de electrones como clave para la aclimatación de las plantas a distintas condiciones lumínicas". Ref.: CNS2023-144424.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-I-108

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cejudo Fernández, Francisco Javier. Catedrático
- 
- Vocal 1: Hernández Jiménez, María Luisa. Prof. Contratado Doctor
- Vocal 2: Ojeda Servián, Valle. Profesor Permanente Laboral

se reúne el día 25/07/2024 a las 08:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### TORRES ROMERO, DIEGO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	jgI2o0K85hW8NVQa+GHTwQ==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	VALLE OJEDA SERVIAN MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgI2o0K85hW8NVQa%2BGHTwQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgI2o0K85hW8NVQa%2BGHTwQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
TORRES ROMERO, DIEGO	3	1,5	2,3	-	6,8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	jgI2o0K85hW8NVQa+GHTwQ==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	VALLE OJEDA SERVIDAN MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgI2o0K85hW8NVQa%2BGHTwQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgI2o0K85hW8NVQa%2BGHTwQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Cejudo Fernández, Francisco Javier (Presidente)

Fdo: Hernández Jiménez, María Luisa (Vocal 1º)

Fdo: Ojeda Servián, Valle (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
  
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jgI2o0K85hW8NVQa+GHTwQ==	<b>Fecha</b>	26/07/2024
<b>Firmado Por</b>	VALLE OJEDA SERVIAN MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgI2o0K85hW8NVQa%2BGHTwQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgI2o0K85hW8NVQa%2BGHTwQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional”, con ref. RYC2021-031176-I, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-111**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**VENTURA MACÍAS, MIGUEL EMILIANO**

<b>Lista de reserva</b>
GONZÁLEZ GALÁN, CARMEN MARÍA

Investigador Principal: **Romero Muñoz, Carlos**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mUpWtpMrmrMlTdKfyRYL6A==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mUpWtpMrmrMlTdKfyRYL6A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mUpWtpMrmrMlTdKfyRYL6A%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional, RYC2021-031176-I**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-111

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Romero Muñoz, Carlos. Investigador Ramón y Cajal
- Vocal 1: Franco García, Victorino. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Moreno Ramírez, Luis Miguel. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 29/07/2024 a las 15:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### VENTURA MACÍAS, MIGUEL EMILIANO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	QJBh9HpXLjbdKjTjejP5kw==	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ LUIS MIGUEL MORENO RAMIREZ VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QJBh9HpXLjbdKjTjejP5kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QJBh9HpXLjbdKjTjejP5kw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GONZÁLEZ GALÁN, CARMEN MARÍA	3,0	2,0	1,5	<b>6,5</b>
VENTURA MACÍAS, MIGUEL EMILIANO	3,0	2,0	2,0	<b>7,0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	QJBh9HpXLjbdKjTjejp5kw==	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ LUIS MIGUEL MORENO RAMIREZ VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QJBh9HpXLjbdKjTjejp5kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QJBh9HpXLjbdKjTjejp5kw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Romero Muñiz. Carlos (Presidente)

Fdo: Franco García, Victorino (Vocal 1º)

Fdo: Moreno Ramírez, Luis Miguel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QJBh9HpXLjbdKjTjejP5kw==	<b>Fecha</b>	29/07/2024
<b>Firmado Por</b>	CARLOS ROMERO MUÑIZ LUIS MIGUEL MORENO RAMIREZ VICTORINO FRANCO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QJBh9HpXLjbdKjTjejP5kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QJBh9HpXLjbdKjTjejP5kw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA)”, con ref. PCM\_00019, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-114**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SECK DIOP, DAME**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Toral Marín, Sergio**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yDx0g2zGwYsBNDBfflzCsg==	<b>Fecha</b>	02/08/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yDx0g2zGwYsBNDBfflzCsg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yDx0g2zGwYsBNDBfflzCsg%3D%3D</a>			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA), PCM\_00019**”.

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### **Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-114**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Toral Marín, Sergio. Catedrático
- Vocal 1: Gutiérrez Reina, Daniel. Profesor titular
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel. Profesor titular

se reúne el día 25/07/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **Seck Diop, Dame**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rWFPu6I90DnaJucAaFjVpw==	<b>Fecha</b>	25/07/2024
<b>Firmado Por</b>	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWFPu6I90DnaJucAaFjVpw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWFPu6I90DnaJucAaFjVpw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	2,7	2,0	2,5		7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	rWFPU6I90DnaJUCaAfjVpw==	Fecha	25/07/2024
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWFPU6I90DnaJUCaAfjVpw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWFPU6I90DnaJUCaAfjVpw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Toral Marín, Sergio (Presidente)

Fdo: Gutiérrez Reina, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rWFPU6I90DnajUcAaFjVpw==	<b>Fecha</b>	25/07/2024
<b>Firmado Por</b>	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWFPU6I90DnajUcAaFjVpw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWFPU6I90DnajUcAaFjVpw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Estudio del efecto de la reprogramación parcial sobre la fisiología de los astrocitos y su potencial impacto en la homeostasis cerebral y la capacidad cognitiva”, con ref. CNS2023-144411, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-115**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MOYA MORALES, ÁNGELA**

<b>Lista de reserva</b>
-------------------------

VILLAR ROCA, RAQUEL MARÍA
---------------------------

Investigador Principal: **Platero Luengo, Aída**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	30AFZ9LW6wfPP9VnGJyFTQ==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/30AFZ9LW6wfPP9VnGJyFTQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/30AFZ9LW6wfPP9VnGJyFTQ%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Estudio del efecto de la reprogramación parcial sobre la fisiología de los astrocitos y su potencial impacto en la homeostasis cerebral y la capacidad cognitiva**” con referencia CNS2023-144411”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024--T-115

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Platero Luengo, Aida. Profesor Permanente Laboral.
- Vocal 1: Aguilar Morante, Diana. Emergia (Posdoct. J.A.).
- Suplente Vocal 2: Vega Moreno, Francisco. Profesor titular.

se reúne el día 27/07/24 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### Moya Morales, Angela

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	nrbv4YryZsAbvGatqSDZXA==	Fecha	30/07/2024
Firmado Por	AIDA PLATERO LUENGO FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO DIANA AGUILAR MORANTE		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nrbv4YryZsAbvGatqSDZXA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nrbv4YryZsAbvGatqSDZXA%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Moya Morales, Angela	2,5	2	2,5	<b>7</b>
Villar Roca, Raquel Maria	2,7	2	1.5	<b>6.2</b>
Matías García, Daniel	1.5	1.6	2,3	<b>5.4</b>

Código Seguro De Verificación	nhbv4YryZsAbvGatqSDZX==	Fecha	30/07/2024
Firmado Por	AIDA PLATERO LUENGO FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO DIANA AGUILAR MORANTE		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nhbv4YryZsAbvGatqSDZX%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nhbv4YryZsAbvGatqSDZX%3D%3D</a>	Página	2/3



Carrasco Poley, Sonia	2	1.5	1.5	5
Gil Sánchez, Esperanza	1.5	1	1.5	4
Vargas Rodríguez, Eva	1.5	1	0.5	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Platero Luengo, Aida

Fdo: Aguilar Morante, Diana

Fdo: Vega Moreno, Francisco

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nhbv4YryZsAbvGatqSDZXA==	<b>Fecha</b>	30/07/2024
<b>Firmado Por</b>	AIDA PLATERO LUENGO FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO DIANA AGUILAR MORANTE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nhbv4YryZsAbvGatqSDZXA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nhbv4YryZsAbvGatqSDZXA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “ASIC Prueba de concepto para medidas de impedancias térmicas en el dominio de la frecuencia”, con ref. PDC2023-145889-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-116**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**FERRETE ALMAGRO, GABRIEL**

<b>Lista de reserva</b>
ESPINAL YÁÑEZ, RAFAEL JESÚS

Investigador Principal: **Espejo Meana, Servando**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ERxvC30KFIakrKxp+z1Wig==	<b>Fecha</b>	02/08/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ERxvC30KFIakrKxp%2Bz1Wig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ERxvC30KFIakrKxp%2Bz1Wig%3D%3D</a>			



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ASIC Prueba de concepto para medidas de impedancias térmicas en el dominio de la frecuencia (ASIC-IMTER), PDC2023-145889-C21”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales (PRTR) Junio 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-I-116**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Espejo Meana, Servando Carlos. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado. Funcionario. CSIC.
- Vocal 2: Vázquez García de la Vega, Diego. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

se reúne el día 24/07/2024 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **FERRETE ALMAGRO, GABRIEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA==	<b>Fecha</b>	25/07/2024
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ESPINAL YÁÑEZ, RAFAEL JESÚS	1,9	1,0	1,2	<b>4,1</b>
FERRETE ALMAGRO, GABRIEL	1,9	1,2	1,2	<b>4,3</b>

Código Seguro De Verificación	TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA==	Fecha	25/07/2024
Firmado Por	Joaquín Francisco Ceballos Cáceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Espejo Meana, Servando Carlos (Presidente)

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez García de la Vega, Diego (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA==	<b>Fecha</b>	25/07/2024
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwnvSkTwBzeaDRRGjvmxKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)”, con ref. CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-117**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARÓFANO SOLDADO, ÁMBAR**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Suárez Fernández-Miranda, Alejandro**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XuyDZr7XEvhXpqDU12aOvA==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XuyDZr7XEvhXpqDU12aOvA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XuyDZr7XEvhXpqDU12aOvA%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629”.

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-I-117

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 24/07/2024 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### **GARÓFANO SOLDADO, ÁMBAR**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	njTYTbcfTMRyRj+EuDYWA==	Fecha	24/07/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/njTYTbcfTMRyRj%2BEuDYWA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/njTYTbcfTMRyRj%2BEuDYWA%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARÓFANO SOLDADO, ÁMBAR	2.7	1.8	2	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	njTYTbcfTMRygrj+EuDYWA==	Fecha	24/07/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/njTYTbcfTMRygrj%2BEuDYWA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/njTYTbcfTMRygrj%2BEuDYWA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, Guillermo (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Arrúe Ullés, Begoña (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	njTYTbcfTMRyRj+EuDYWA==	<b>Fecha</b>	24/07/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/njTYTbcfTMRyRj%2BEuDYWA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/njTYTbcfTMRyRj%2BEuDYWA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)”, con ref. CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-119**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GONZÁLEZ APARICIO, JORGE**

<b>Lista de reserva</b>
Trancón Jiménez, Claudia Delgado Valderas, Juan Manuel

Investigador Principal: **Suárez Fernández-Miranda, Alejandro**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	x6dCWV2LUKw3q071NKXe1Q==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/x6dCWV2LUKw3q071NKXe1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/x6dCWV2LUKw3q071NKXe1Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629**”.

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### **Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-06-2024-T-119**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Arrúe Ullés, Begoña. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 24/07/2024 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### **GONZÁLEZ APARICIO, JORGE**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gRY2ETZsGzg2W4AkC+U6oA==	<b>Fecha</b>	24/07/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRY2ETZsGzg2W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRY2ETZsGzg2W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GONZÁLEZ APARICIO, JORGE	1.5	1.5	2	5
TRANCON JIMENEZ, CLAUDIA	1.5	1	1	3.5
DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL	1.5	0.25	0.5	2.25

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	gRY2ETZsGzg2W4AkC+U6oA==	Fecha	24/07/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRY2ETZsGzg2W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRY2ETZsGzg2W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, Guillermo (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Arrúe Ullés, Begoña (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gRY2ETZsGzg2W4AkC+U6oA==	<b>Fecha</b>	24/07/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRY2ETZsGzg2W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRY2ETZsGzg2W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación”, con ref. BIOD22\_00033\_4\_PPCB, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-123**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARCÍA BARRERA, FRANCISCO JAVIER**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **López González, Pablo José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JQyzmAHbriu8Y9PtWzNu1A==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JQyzmAHbriu8Y9PtWzNu1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JQyzmAHbriu8Y9PtWzNu1A%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación**” con referencia BIOD22\_00033\_4\_PPCB..

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-123

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López González, Pablo José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Megina Martínez, Cesar. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Cano Sánchez, Esperanza. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 26/07/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### GARCÍA BARRERA, FRANCISCO JAVIER

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	6x4GIinZ9KGdDBvGK/0JtQ==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x4GIinZ9KGdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x4GIinZ9KGdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
García Barrera, Francisco Javier	2.7	1.9	1.7	6.3
García González, Alberto	2.7	1.7	1.5	5.9
Villar Roca, Raquel Maria	2.7	1	0.5	4.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	6x4GIinZ9KGdDBvGK/0JtQ==	Fecha	26/07/2024
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x4GIinZ9KGdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x4GIinZ9KGdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López González, Pablo José (Presidente)

Fdo: Megina Martínez, Cesar (Vocal 1º)

Fdo: Cano Sánchez, Esperanza (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6x4GIinZ9KGdDBvGK/0JtQ==	<b>Fecha</b>	26/07/2024
<b>Firmado Por</b>	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x4GIinZ9KGdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x4GIinZ9KGdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Desarrollo de proyectos en el ámbito experimental de la física de partículas y nuclear, asociados a grandes experimentos en el CERN”, con ref. CONV-CIEMAT-CERN2023, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-124**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**REINA CONDE, ALEJANDRO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Guerrero Sánchez, Carlos**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uzIOtW1VO4r16HXs0huGLw==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uzIOtW1VO4r16HXs0huGLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uzIOtW1VO4r16HXs0huGLw%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Desarrollo de proyectos en el ámbito experimental de la física de partículas y nuclear, asociados a grandes experimentos en el CERN**” con referencia “**CONV-CIEMATCERN2023**”.

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

#### **Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-124**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guerrero Sánchez, Carlos
- Vocal 1: Quesada, José Manuel. Catedrático
- Vocal 2: Fernández Martínez, Begoña. Ayudante Doctor

se reúne el día 1/8/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **REINA CONDE, ALEJANDRO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	emjcEN53+y3NHgxZMRvMhw==	<b>Fecha</b>	01/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL QUESADA MOLINA Maria Begoña Fernandez Martinez CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/emjcEN53%2By3NHgxZMRvMhw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/emjcEN53%2By3NHgxZMRvMhw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Reina Conde, Alejandro	3	1	1,5	0	5,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	emjcEN53+y3NHgxZMRvMhw==	Fecha	01/08/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL QUESADA MOLINA Maria Begoña Fernandez Martinez CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/emjcEN53%2By3NHgxZMRvMhw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/emjcEN53%2By3NHgxZMRvMhw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos

Fdo: Quesada, José Manuel.

Fdo: Fernández Martínez, Begoña.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	emjcEN53+y3NHgxZMRvMhw==	<b>Fecha</b>	01/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL QUESADA MOLINA Maria Begoña Fernandez Martinez CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/emjcEN53%2By3NHgxZMRvMhw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/emjcEN53%2By3NHgxZMRvMhw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla”, con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-128**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**VERA GARCÍA, RAÚL**

<b>Lista de reserva</b>
LÓPEZ FLORES, JOSÉ IGNACIO

Investigador Principal: **Acosta Jiménez, Antonio José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fmXpCEyc1ZWs4AlruRKLHg==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmXpCEyc1ZWs4AlruRKLHg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmXpCEyc1ZWs4AlruRKLHg%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-128

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/07/2024 a las 8:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**VERA GARCÍA, RAÚL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ==	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LÓPEZ FLORES, JOSÉ IGNACIO	2.7	2	1,5		6,2
VERA GARCÍA, RAÚL	1.9	2	2,5		6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ==	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: González Carvajal, Ramón (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ==	<b>Fecha</b>	29/07/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
	RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n6B1WF0zgPtRZyXvg8V2gQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla”, con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-129**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LÓPEZ FLORES, JOSÉ IGNACIO**

<b>Lista de reserva</b>
-------------------------

VERA GARCÍA, RAÚL
-------------------

Investigador Principal: **Acosta Jiménez, Antonio José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MUbCvaVkbT6dv8 / IIL0d2A==	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MUbCvaVkbT6dv8%2FIIL0d2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MUbCvaVkbT6dv8%2FIIL0d2A%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-I-129

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/07/2024 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### LÓPEZ FLORES, JOSÉ IGNACIO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	KaWdlOehmClW+Orr9/KNcw==	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KaWdlOehmClW%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KaWdlOehmClW%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LÓPEZ FLORES, JOSÉ IGNACIO	2,7	2	1,5	0	6,2
VERA GARCÍA, RAÚL	1,9	2	1,5	0	5,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	KaWdlOehmClW+Orr9/KNcw==	Fecha	29/07/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KaWdlOehmClW%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KaWdlOehmClW%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: González Carvajal, Ramón (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KaWdlOehmClW+Orr9/KNcw==	<b>Fecha</b>	29/07/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
	RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KaWdlOehmClW%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KaWdlOehmClW%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

